

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Está el sello del Juzgado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma al perjudicado y al denunciado, Jaime Viada Rovira, expido y firmo la presente en Valencia a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(767.)

*

Por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 262-69, se requiere por medio de la presente al denunciado José María Bel Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días presente en este Juzgado Municipal el certificado del Seguro Obligatorio a fin de tomar razón bastante de la dirección de la Compañía de Seguros y su nombre, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ronda, 25 de febrero de 1970.—El Secretario.—(759.)

*

El señor Juez municipal de este Distrito, don Jacinto Núñez Núñez, en providencia dictada en expediente de juicio verbal de faltas número 876/69, sobre dados en accidente de circulación, ha ordenado se notifique la sentencia dictada por medio del presente al denunciado, en ignorado paradero, Waljer W. Mitchell, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

«Sentencia: En Jerez de la Frontera a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta. El señor don Jacinto Núñez y Núñez, Juez municipal titular de este Juzgado número uno de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido a virtud de denuncia de Manuel Pica Domínguez, de éstos vecinos, contra Waljer W. Mitchell, mayor de edad, casado, turista inglés, accidentalmente domiciliado en Puerto de

Santa María, calle Larga, 8, y hoy en situación de ignorado paradero, por supesta falta de imprudencia simple, de la que sobrevinieron daños al denunciante, habiendo sido parte el ministerio fiscal...

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado en estos autos, Waljer W. Mitchell, como autor de una falta contra la propiedad, a la pena de quinientas pesetas de multa, pago de las costas del juicio y a que indemnice al perjudicado Manuel Pica Domínguez en la cantidad de dos mil trescientas sesenta y cuatro pesetas en que se apreció pericialmente el daño que le causara.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto Núñez.—Rubricada y sellada.

Publicada en el mismo día.»

Y para que sirva de notificación al denunciado, Waljer W. Mitchell, súbdito inglés, y en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Jerez de la Frontera a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.—(751.)

*

En los autos de juicio verbal de faltas número 367/69, que se siguen en este Juzgado Municipal número nueve de los de esta capital, a virtud de atestado de la Jefatura Superior de Policía, por denuncia de María Dolores Ortiz Carrasco, contra José María Vidal Bravo, sobre supuesto hurto, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.

El señor don Francisco García Rueda, Juez municipal del número nueve de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, número 367/69, seguido entre partes, de una, el ministerio fiscal, y de la otra, como denunciante, María Dolores Ortiz Carrasco, mayor de edad, soltera, vecina de esta capital y domiciliada en la

calle del Pintor Maella, número 37, 2.ª, y en la actualidad en ignorado paradero, y como denunciado, José María Vidal Bravo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta capital y domiciliado en la calle Rodríguez de Cepeda, número 3, puertas 7 y 8, sobre supuesto hurto, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado José María Vidal Bravo, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio. Notifíquese la presente a las partes y ministerio fiscal, y para que tenga lugar la de la denunciante, expidase el correspondiente testimonio, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», por encontrarse en ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Está el sello del Juzgado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de notificación en forma a la denunciante, María Dolores Vidal Carrasco, expido y firmo la presente en Valencia a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(766.)

*

En ejecutoria 93/69, de este Juzgado, por hurto, hurto de uso y conducción ilegal, contra el penado Justo Antonio Pérez Alberti, de diecinueve años, hijo de Antonio y Trinidad, soltero, natural de Soto-Iruz (Santander), camarero, se acordó citarle para que en el término de cinco días, desde la publicación, comparezca en este Juzgado, Palacio de Justicia, requiriéndosele, a la vez, para que en término de tres audiencias abone en papel de Pagos al Estado la pena de multa de 5.000 pesetas, advirtiéndosele que en caso de impago sufrirá un arresto sustitutorio de un día por cada 250 pesetas que dejare de abonar.

Dado en Torrelavega a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Angel Llorente.—(765.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de los lotes que se citan.

A partir de las once y treinta horas del día 8 de abril próximo tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 626.—Material diverso, precio 97.550 pesetas.

Lote número 627.—Ocho estibas para cargas de profundidad y dos partidas más, precio tipo, 147.375 pesetas.

Lote número 628.—Una máquina de fresar y 14 partidas más, precio tipo, pesetas 45.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las Comandancias de

Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

El Ferrol del Caudillo, 26 de febrero de 1970.—El Teniente Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova.—1.253-A.

Resolución del Parque de Automóviles número 2 de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de vehículos usados de distintos tipos y marcas.

El día 25 de los corrientes, a las doce horas en punto, tendrá lugar en el Parque de Automóviles número 2, sito en la calle de López Uriarte, de El Ferrol del Caudillo, acto de pública subasta para la adjudicación provisional en venta de vehículos usados de distintos tipos y marcas.

El Ferrol del Caudillo, 1 de marzo de 1970.—El Jefe del Parque de Automóviles número 2, Manuel Manso Buyo.—1.245-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos propiedad del P. M. M. y otros Organismos el día 17 de marzo de 1970, a las diez horas, en el P. M. M., calle Cea Bermúdez, 5, Madrid.

El material se encuentra en P. M. M. de Granada, camino de Pulianas, s/n.; en P. M. M. de Palencia, avenida Simón Nieto, 18; en calle Maíquez, 72, Madrid, y en P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5.

Visita en Madrid, los días laborables del 10 al 16 de marzo de 1970, y en provincias, del 9 al 14, estos últimos días hasta las doce horas.

Pliegos, en P. M. M. de Madrid hasta las doce horas del día 16, y en provincias,

hasta el día 14 de marzo de 1970, a las doce horas.

Acta y normas, en tablón de anuncios del P. M. M. de Madrid y provincias.

Importe anuncio por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 5 de marzo de 1970.—1.321-A.

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia subasta para la enajenación de una máquina cabrestante del establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real).

Debidamente autorizado por la superioridad, este Consejo de Administración convoca subasta pública para la enajenación de una máquina eléctrica de extracción, marca «Ingersoll-Rand», de fabricación canadiense, modelo PE-1, tamaño 48 x 36, que no ha llegado a montarse, encontrándose, por tanto nueva.

La citada máquina podrá ser examinada en el establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real).

Podrán tomar parte en la subasta los que tengan capacidad para contratar, según las normas del Código Civil y no se encuentren incurso en procedimiento de apremio administrativo, los declarados en suspensión de pagos y los quebrados y concursados no rehabilitados.

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar ante la Mesa que ha de resolverla o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la enajenación, que se fija en 2.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar ante la Mesa de contratación de este Consejo, en sus oficinas centrales en Madrid, calle Alcalá, número 45, quinta planta (edificio del Banco de Vizcaya), a las doce horas del día 7 del próximo mes de abril, y se desarrollará de conformidad con lo determinado en los artículos 128 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, así como los concordantes del Reglamento General de Contratación Administrativa.

Serán de cargo del adjudicatario los gastos que se originen por el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Ciudad Real.

Madrid, 3 de marzo de 1970.—El Vocal Secretario.—1.264-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia tercer concurso para la adjudicación de la explotación de un tramo de muelle en el canal de Deusto.

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia tercer concurso público para la adjudicación de la explotación de un tramo de muelle en la margen derecha del canal de Deusto y de su zona de servicio, entre el cantil del muelle y la carretera de circulación general situada al fondo de dicha zona, con arreglo a las bases aprobadas por Orden ministerial de 8 de abril de 1968, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta. Campo de Volantín, 41.

Este tramo se halla situado entre los dos tinglados construidos por la Junta comenzando a partir del paramento del tinglado número 1 (más próximo a Eloieta) y hacia aguas arriba, con una longitud no inferior a 190 metros.

b) Podrán tomar parte en el concurso los armadores de líneas de navegación o sus representantes, que, hallándose en ple-

na posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no estén comprendidos en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo cuarto del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

c) Para tomar parte en el concurso, el licitador deberá constituir, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, una fianza provisional en metálico de 50.000 pesetas. Esta fianza será devuelta a los licitadores a quienes no se hubiese adjudicado el concurso.

d) Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero las referencias comerciales y económicas, y el segundo, la proposición propiamente dicha.

e) En el sobre que contenga las referencias comerciales y económicas se incluirá necesariamente:

1. Resguardo de ingreso en la Caja de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao de la fianza provisional a que se refiere el apartado c).

2. Justificante de estar al corriente del pago del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y de la cuota de beneficios del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

3. Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la propuesta, así como poder otorgado a su favor, en caso de que actúe en nombre o representación de terceros.

4. Conformidad o autorización de las Empresas de navegación que hayan de utilizar la concesión y certificado de inscripción de las mismas en el Sindicato Nacional de la Marina Mercante.

5. Relación de las mercancías movidas en el puerto de Bilbao por cada una de dichas líneas de navegación en cada uno de los años del último quinquenio.

6. Informe o informes financieros acerca de la solvencia económica del proponente.

7. Descripción general de las obras, instalaciones y medios que se propone realizar en la parcela y su valoración, a la que se añadirá la relación de las que al final de la concesión quedarían de propiedad de la Junta, a los efectos que previene la base 13.2.

Se podrán incluir además cuantos documentos e información se crea conveniente aportar en relación con el concurso.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en forma de fotocopia autorizada por el Notario o diligenciada de cotejo por la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.

f) Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas.

g) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 9 de abril próximo.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 11 del mismo mes de abril ante la Mesa, presidida por el Presidente de la Junta, y de la que formarán parte el Ingeniero Director y el Secretario, además del Abogado del Estado y del Interventor Delegado de esta Junta o personas en quienes reglamentariamente hubieran delegado. Actuará como Secretario el de la Junta.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las con-

diciones y requisitos exigidos para la adjudicación en concurso público de la explotación de un tramo de muelle en la margen derecha del canal de Deusto, solicita en nombre de..... la adjudicación de un tramo de metros de longitud y de su zona de servicio, que será utilizado por la(s) siguiente(s) línea(s) de navegación

El canon que se ofrece es de pesetas anuales por metro lineal de muelle.

Se comprometo a efectuar un movimiento de mercancías de toneladas (suma de carga y descarga) no inferior a toneladas anuales por metro lineal de muelle.

También garantiza a esa Junta que la recaudación mínima por los conceptos de canon y de las tarifas G.2, G.3 y E.1, por los barcos atracados al muelle y las mercancías manipuladas por el mismo, será de pesetas por metro lineal de muelle.

Asimismo se comprometo a cumplir todas las condiciones que se imponen en las bases para la explotación por concurso de tramos de muelle en el canal de Deusto.

(Fecha y firma)

Bilbao, 27 de febrero de 1970.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—El Secretario, Leonardo Amiano.—1.246-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-11-70-5-212, «Ampliación y mejora del abastecimiento de agua potable al edificio terminal del Aeropuerto de Madrid-Barajas».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-11-70-5-212, «Ampliación y mejora del abastecimiento de agua potable al edificio terminal del Aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total máximo de 1.445.669 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 28.913 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de tres meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro de los grupos A, subgrupo 4, y E, subgrupo 1, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 7 de abril, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 14 de abril a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—1.244-A.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Recubrimiento del canal del Este (Isabel II) en terrenos de este Ejército en Arturo Soria (Madrid)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Recubrimiento del canal del Este (Isabel II), en terrenos de este Ejército en Arturo Soria (Madrid)», por un importe de ocho millones cuatrocientas setenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas (8.471.648 pesetas), incluidos el beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos.

El importe de la fianza provisional es de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientas treinta y tres pesetas (169.433 ptas.).

El plazo de estas obras será de un año.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En caso de que rebasara esta cifra deberán estar clasificados dentro del grupo «A», subgrupo 2; grupo «B», subgrupo 2, y grupo «E», subgrupo 6, categoría «c», con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119); así como licencia fiscal (último recibo) y seguros sociales (justificante pago mes anterior).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las trece horas del día 14 de marzo, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 8 de abril, a las doce treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—620-7.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para una contratación de la obra «Protección contra incendios en el nuevo Hospital del Aire».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Protección contra incendios en el nuevo Hospital del Aire», por un importe de ocho millones ciento treinta y cinco mil setenta y ocho pesetas (8.135.078 ptas.), incluidos el beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de

proposición y demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos.

El importe de la fianza provisional es de ciento sesenta y dos mil setecientos dos pesetas (162.702 ptas.).

El plazo de estas obras será de diez meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo «C» completo y del grupo «B», subgrupo 2, categoría «c», con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119), así como licencia fiscal (último recibo) y seguros sociales (justificante pago mes anterior).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las trece horas del día 18 de marzo, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 2 de abril, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—619-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Villaconejos al puente de Villarrubia, por la Vega de Colmenar.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Villaconejos al puente de Villarrubia, por la Vega de Colmenar, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.250.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de se compromete a realizarlas con

sujeción a dichos documentos en la cantidad de pesetas y terminarlás en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 5 de marzo de 1970.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.—1.247-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales de Torrijos a Albarreal de Tajo y de San Martín de Montalbán a Villarejo de Montalbán.

Se sacan a subasta las obras de reparación de los caminos vecinales de Torrijos a Albarreal de Tajo y de San Martín de Montalbán a Villarejo de Montalbán, con un presupuesto de 750.000 y 950.000 pesetas, respectivamente.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será equivalente al 2 por 10 del total del presupuesto de cada obra, y la definitiva será del 4 por 100 del total del remate.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo el siguiente día hábil a quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las doce horas de su mañana, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue, y asistido del Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en el referido Negociado de Fomento, y el anuncio completo de las subastas ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, del día 20 de febrero corriente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con arreglo a las cuales se saca a subasta las obras de reparación del camino vecinal de se compromete a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (se expresará en letra) pesetas.

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros será con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 25 de febrero de 1970.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—1.261-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de los Grupos Escolares «Pueblo Seco» y «Vila Vilá».

Se anuncia subasta de las obras de construcción de los Grupos Escolares «Pueblo Seco» y «Vila Vilá», bajo el tipo de 21.358.931,82 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses como máximo.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario y a la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 186.794 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 451 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de los Grupos Escolares «Pueblo Seco» y «Villa Vilá», se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.249-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina cubierta en el parque del Putxet, distrito VIII (Gracia).

Se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina cubierta en el parque del Putxet, distrito VIII (Gracia), bajo el tipo de 18.807.644,70 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de veintiséis meses como máximo.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario y a la subvención de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 174.038 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 401 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de una piscina cubierta en el parque del Putxet, distrito VIII (Gracia), se comprometo a ejecutarla con sujeción a

los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.250-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del acceso a Arroyo de la Miel, desde la C. N. 340, por las Urbanizaciones Erasa y Béjar (Urb. del camino de Béjar, en Arroyo de la Miel).

Objeto: Subasta de las obras de urbanización del acceso a Arroyo de la Miel, desde la C. N. 340, por las Urbanizaciones Erasa y Béjar (Urb. del camino de Béjar, en Arroyo de la Miel).

Tipo de licitación: 4.923.873,81 pesetas.

Plazo: Seis meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de los ocho días siguientes al de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario número 12.

Garantía provisional: 196.954,95 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación calculado, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de don), vecino de provisto de documento nacional de identidad núm.

con carnet de Empresa con responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de urbanización del acceso a Arroyo de la Miel, desde la C. N. 340 por las Urbanizaciones Erasa y Béjar (Urb. del camino de Béjar, en Arroyo de la Miel), en el término municipal de Benalmádena, se comprometo a su realización con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorización: No se precisa en este contrato.

Benalmádena, 17 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de Tenencia de Alcaldía en la barriada Arroyo de la Miel, de este término.

Objeto: Subasta de las obras de construcción de Tenencia de Alcaldía en la barriada Arroyo de la Miel, de este término.

Tipo de licitación: 509.663,79 pesetas.

Plazo: Cuatro meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de los ocho días siguientes al de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario número 12.

Garantía provisional: 20.386,55 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación, calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de don), vecino de provisto de documento nacional de identidad número con carnet de Empresa con responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de Tenencia de Alcaldía en la barriada Arroyo de la Miel, en el término municipal de Benalmádena, se comprometo a su realización con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil

siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorización: No se precisa en este contrato.

Benalmádena, 19 de febrero de 1970. El Alcalde.—1.256-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gironella (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de la primera etapa de las obras de reforma y mejora del alumbrado público de la carretera de Manresa a Berga.

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de la primera etapa de las obras de reforma y mejora del alumbrado público de la carretera de Manresa a Berga, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 638.257,55 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 12.765,15 pesetas. **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: Dos meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, provincia de, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia (según sea) número, del día de de 1970 y de las condiciones que se exigen para las obras de reforma y mejora del alumbrado público de la carretera de Manresa a Berga (primera etapa), de Gironella, se comprometo a ejecutar las citadas obras con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, así como también las de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece.

Apertura de proposiciones: En el despacho de la Alcaldía, el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, se verificará la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos, se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de la apertura de los pliegos de la «Oferta económica».

El expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde durante el plazo de licitación podrá ser examinado en horas de nueve a trece. Las proposiciones deben ir reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cantidad.

Gironella, 27 de febrero de 1970.—El Alcalde. Jaime Roca.—1.251-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de refuerzo del firme en la carretera de Oviedo a La Manjoya.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de diciembre de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de refuerzo del firme en la carretera de Oviedo a La Manjoya.

2.º **Tipo de licitación:** 5.494.203,65 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada, provisionalmente, en el plazo de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto (capítulo 6.º, art. 1.º, partida 143, referencia 2/1970).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 110.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 220.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** «Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de proyecto de refuerzo del firme en la carretera de Oviedo a La Manjoya, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 25 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.357-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a Villarin-Trubia.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de abastecimiento de aguas a Villarin-Trubia.

2.º **Tipo de licitación:** Novcientas veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho

pesetas y setenta y un céntimos (pesetas 928.888,71).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada, provisionalmente, en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto (capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 143, referencia 1 del 70).

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 27.850 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 55.700 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** «Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a Villarin-Trubia, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 25 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pedro Bernardo referente a las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se cita.

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 21 del actual, de cuatro lotes de resinas a subasta en Pedro Bernardo (Avila), inserto en la página 2879, líneas cuarta y quinta, dice «Boletín Oficial» de esta provincia, debe decir: «Boletín Oficial del Estado».

Pedro Bernardo, 24 de febrero de 1970. El Alcalde.—1.248-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santaella (Córdoba) por la que se anuncia subasta de las obras de un edificio destinado a Colegio libre adoptado, mixto, de enseñanza media elemental.

a) El Ayuntamiento de Santaella saca a subasta las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio libre adop-

tado, por el precio tipo de 3.981.666 pesetas, a la baja.

b) *Plazo*: Doce meses, en que deberán quedar terminadas las obras, y otros doce de garantía de las mismas. Los pagos se verificarán mediante certificaciones de los Técnicos directores y previa aprobación por el Ayuntamiento.

c) Los pliegos de condiciones, memorias, proyecto, planos, etc., estarán de manifiesto en Secretaría de diez a trece horas de los días hábiles.

d) La garantía provisional es de 89.633 pesetas.

e) La garantía definitiva será del 6 por 100 del primer millón del importe del remate, y el resto, a razón del 4 por 100.

f) *Modelo de proposición*: «Don de años de edad, de estado profesión con documento nacional de identidad número domiciliado en calle número en representación de enterado perfectamente de los pliegos de condiciones para la subasta de construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado, mixto, del Ayuntamiento de Santaella, se comprometo a realizar las obras correspondientes por la cantidad de pesetas y al cumplimiento exacto de todas las condiciones si me fuera adjudicada la subasta.

(Lugar, fecha y firma).»

g) *Presentación de pliegos*: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría, de diez a trece horas.

h) *Apertura de pliegos*: En la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

i) Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda.

j) Han sido obtenidas todas las autorizaciones necesarias.

Santaella (Córdoba), 25 de febrero de 1970.
El Alcalde, Juan Palma de la Rosa. — 1.252-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santafé (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 5 del actual, para la realización de las obras que se citan, mediante subasta pública, se contienen, entre otras, las siguientes:

Objeto del contrato: La instalación de nuevo alumbrado público en las calles Ave María, Calderón, Cruz Norte, Frailes, Teniente Barrionuevo, Cruz Sur, Larga, Pacheco, Ronda de Sevilla, Costas, Camino Costas, Arceife y Ermita, y plaza Pacheco, de esta localidad, con sujeción al proyecto aprobado de la Casa «Electro-Mecánicos Juver, S. A.»

Tipo de licitación: Es de ochocientas cuarenta y un mil ochocientos veintisiete pesetas con veinticuatro céntimos, comprendidos todo beneficio y derechos.

Duración: Se realizarán en el plazo de nueve meses, contados desde que se formalice la escritura pública.

Forma de pago: Será abonado el cincuenta por ciento del presupuesto total y mediante certificación de obras; el resto, al final de toda la instalación.

Garantía provisional y definitiva: Pesetas 16.836,54 y 33.673,08 pesetas, respectivamente.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Dentro de los diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el último «Boletín Oficial» del Estado» o de la provincia, en la Secretaría del Ayunta-

miento, en donde está de manifiesto el pliego de condiciones, y el proyecto y presupuesto, durante las horas de oficina, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para adjudicación de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en varias calles y plaza de la Ciudad de Santa Fe.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: El siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida en la forma ordenada.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta pública para la realización de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en varias calles y plaza de la ciudad de Santa Fe, cuyo anuncio aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. correspondiente al día de del año actual, además de en el «Boletín Oficial del Estado»; presta su conformidad en todo a las mismas y se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a ellas y al proyecto redactado por el Técnico correspondiente a dicho fin, por la cantidad (en letra) de pesetas céntimos.

Asimismo se compromete a que los obreros que haya de ocupar en la realización de dichas obras percibirán las remuneraciones legales.

Santa Fe, de de 1970.
(Firma y rúbrica.)

Santafé, 28 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.254-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del último tramo de la calle de Floranes, comprendido entre la travesía de Valderrama y la avenida de Camilo Alonso Vega.

1.º *Objeto de la subasta*: Adjudicación de las obras de urbanización del último tramo de la calle de Floranes, comprendido entre la travesía de Valderrama y la avenida de Camilo Alonso Vega.

2.º *Tipo de licitación*: 748.375 pesetas.

3.º *Requisitos para tomar parte en la subasta*:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas;

b) Acompañar a la proposición:

1) Carnet de Empresa con responsabilidad;

2) Resguardo acreditativo de haber consignado la fianza provisional;

3) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada;

4) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad;

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º *Fianzas*: La provisional, 18.709,40 pesetas, y la definitiva, 37.418,80.

5.º *Pago de gastos*: Serán de cuenta del adjudicatario.

6.º *Presentación de proposiciones*: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º *Apertura de pliegos*: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º *Exposición de pliegos y proyecto*: Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º *Modelo de proposición*: «El que suscribe, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número; enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización del último tramo de la calle de Floranes, comprendido entre la travesía de Valderrama y la avenida de Camilo Alonso Vega, se comprometo a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 28 de febrero de 1970.—El Alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva.—1.259-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de iluminación de las plazas Soler Gustems e Inmaculada Concepción y la rambla Calvo Sotelo, de esta localidad.

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar los trabajos de iluminación de las plazas Soler Gustems e Inmaculada Concepción y la rambla Calvo Sotelo, de esta localidad, que tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de licitación es de ochocientos treinta mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas (830.464). Los licitadores presentarán sus proposición, de once a trece horas de los días laborables, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de los trabajos de alumbrado público en las plazas Soler Gustems e Inmaculada Concepción y rambla Calvo Sotelo».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder bastanteado; se extenderán en papel timbrado del Estado de 6 pesetas, fijando r. ello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas. Los pliegos se acompañarán del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, que importa la cantidad de veinticuatro mil novecientos catorce pesetas (24.914). Igualmente los licitadores deberán presentar declaración jurada de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Dichos trabajos serán satisfechos con cargo a la partida 4 del presupuesto extraordinario de 1969 y siguiente; los plie-

gos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de quienes pueda interesar, durante las horas de oficina, en el Negociado indicado, el proyecto de esta obra. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 6 por 100 del remate.

Los trabajos de esta instalación deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y de-

jarse terminados en un plazo de tres meses, a contar desde su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, enterado del anuncio de subasta para contratar los

trabajos de alumbrado público en las plazas Soler Gustems e Inmaculada Concepción y rambra Calvo Sotelo, de esta localidad, se obliga a realizar dichos trabajos con arreglo al proyecto formulado por la cantidad de (en letras) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 20 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.621-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fué de Barcia Mera, Covelo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María Xodilia Fernández Aldir, mayor de edad, soltera, hija de Francisco y de María Rosa, para que comparezca ante este Tribunal para ser notificada del acuerdo recaído en el expediente número 7.524 y número 449 de 1965, seguido en la facultad protectora a la menor María S. F. A., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, apercibiéndola de que si no compareciese se la tendrá por notificada y se levantará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintisiete de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario accidental, José María Sánchez Escalante.—774.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS

Don Francisco Jaraiz Franco, Capitán de Navío y Comandante Militar de Marina de la provincia de Las Palmas.

Hago saber: Por encontrarse hundidos en el interior del puerto de Arrecife de Lanzarote los buques denominados «Cap Vert» e «Independent», ambos de nacionalidad francesa, y no habiendo procedido sus dueños o Compañías interesadas en su comercialización a la extracción de los mismos, se hace preciso aplicar lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de Puertos de 1880, refundida por la Ley de 19 de enero de 1928 y 55 siguientes de su reglamentación, aprobado por Real Decreto de la misma fecha.

En consecuencia, se concede a los propietarios, armadores o interesados en los expresados «Cap Vert» e «Independent», de acuerdo con el señor Ingeniero Director de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos de Gran Canaria, el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que pro-

cedan a su extracción, apercibiéndoles que si no lo verificasen dentro de dicho plazo, se dispondrá que se efectúe de oficio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 1970.—1.285-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

Se pone el conocimiento de los señores que se enumeran a continuación que esta Administración ha dictado sendos acuerdos en los expedientes. Lista que siguen y que les afectan:

Expediente 156/1969, por supuesto abandono de vehículo. Señor Behe Ahmed A. M. Concederle quince días de plazo para personación en el expediente.

Expediente número 101/1969, señor Fritz Helmut Merkel; y

Expediente número 121/1969, señor Albert Martínez: Que se les ha impuesto sendas multas de 1.000 pesetas, que deberán pagar en el plazo de quince días, pago que de no realizarse producirían la dación en pago de los vehículos intervenidos.

Algeciras, 21 de febrero de 1970.—El Administrador.—1.155-E.

ALMERIA

Por esta Administración se ha impuesto la multa de mil pesetas en el expediente de Falta Reglamentaria número 41/69, por la aprehensión del automóvil marca «Renault-Florida», color rojo, motor número 33132 y bastidor 0024216, que se encontró abandonado en la Rambla de Tabernas (Almería); al no cumplirse la obligación de reexportar dicho vehículo en los plazos legales que señala el artículo 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal para Automóviles de 30 de junio de 1964, por parte del propietario, cuyo nombre y domicilio se desconocen.

El importe de dicha multa deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». De no efectuarse el ingreso en el plazo marcado, será decretada la dación en pago del automóvil citado.

Contra este acuerdo puede interponer el interesado recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 26 de febrero de 1970.—El Administrador.—1.275-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Jean Baptiste van Hoyvorst, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 31 de 1970, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 50.000 pesetas por el uso de los vehículos «Peugeot», matrícula BN 26-07, y «Simca», 187-SV, toda vez que dicho señor realiza actividades lucrativas en España.

El importe de dicha multa deberá haberlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes a esta publicación significándole que transcurrido dicho plazo se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta de los automóviles intervenidos. En el supuesto de que el total que se obtuviera en tal subasta no alcanzara a cubrir el importe de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes a esta publicación.

Barcelona, 27 de febrero de 1970.—1.343-E.

CADIZ

Se notifica a don Juan Carlos Wirth, súbdito argentino, propietario del automóvil marca «Ford Usa», matrícula A. G. 70.611, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicho importe deberá ser ingresado en plazo de quince días en la Caja de esta Aduana. Transcurrido dicho plazo, de no haberse efectuado tal ingreso, será decretada la dación del vehículo por falta de pago dentro del plazo voluntario.

Contra el presente acuerdo y en plazo de quince días puede acudir en reclamación ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 27 de febrero de 1970.—El Administrador principal.—1.278-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Aviso oficial

Habiendo sufrido extravío las treinta y cinco facturas de intereses de inscripciones que se detallan, por la presente, y en cumplimiento de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se hace público a fin de